



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA

La Paz, 17 de septiembre de 2025  
P. N° 1017/2024-2025



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -

Hermano Presidente:

Adjunto a la presente, me permito remitir al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales, cuatro ejemplares debidamente suscritos por quienes corresponde, de la Ley sanciona por la Asamblea Legislativa Plurinacional, que aprueba la "Incorporación a la Red Vial Fundamental, el Tramo Carretero Patacamaya Corocoro – Nazacara en el Departamento de La Paz".

Con este motivo, reitero a su Autoridad las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dip. Deisy Judith Choque Arnez  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

Adj. Lo indicado  
OFVA/JLNA/BTRM.



LEGISLATURA DEL BICENTENARIO





Estado Plurinacional de Bolivia  
Asamblea Legislativa Plurinacional

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

**ARTÍCULO 1.** Se incorpora a la Red Vial Fundamental de Carreteras, el Tramo "Patacamaya Corocoro - Nazacara" en el Departamento de La Paz.

**ARTÍCULO 2.** El Órgano Ejecutivo, en coordinación con la Administradora Boliviana de Carreteras y Entidades Territoriales Autónomas correspondientes, en el marco de sus competencias, deberán realizar las gestiones necesarias para promover el cumplimiento de la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Delsy Judith Choque Arnez  
PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya  
PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DIPUTADO SECRETARIO

Dip. Áng. Deltor German Burgos Jaramillo  
PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADORA SECRETARIA

Sen. Claudia Elena Egüez Algaranaz  
SEGUNDA SECRETARIA  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DIPUTADO SECRETARIO

Dip. José Maloñado Gemo  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL